

ACTA No. 23/2016.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:12 DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018.**

1.- LISTA DE PRESENTES.- EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: ACTA NO. 18/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, ACTA NO. 19/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, ACTA NO. 20/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, ACTA NO. 21/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016, 5.- CORRESPONDENCIA PARA EL AYUNTAMIENTO REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO: 5.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 44, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES REMITE INICIATIVAS DE REFORMA DEL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 45, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS, 5.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 47, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA REMITE LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, 5.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 48, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA GENERAR UNA DEPENDENCIA, ORGANISMO DESCONCENTRADO O ENTIDAD MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 49, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.6.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 50, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 6.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIGUIENTES: 6.1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE MEJORA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO 053/16 CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "MARKETING VIRAL PIENSA EN GRANDE", DERIVADO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD, 8.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 8. 1.- CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", EJERCICIO FISCAL 2015, 8. 2.-

APROBACIÓN PARA QUE SE EJERZA EL RECURSO MUNICIPAL, DESTINADO AL PROGRAMA PRODDER 2015, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO DG/189/2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, 8.3.- SOLICITUD DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD LA TINAJA PARA QUE SE LES APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE E INSTALACIÓN DEL TINACO DE LA LOCALIDAD, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN UR-001 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, EN LA MODALIDAD URBANO RUTA II (SAN IGNACIO – PADRE CASAS), A FAVOR DE LA C. MA. HERMINIA ESTRADA LÓPEZ, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2016, 11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL C. ANTERO BRIONES SALAZAR, A FIN DE SUFRAGAR GASTOS PARA REALIZAR ESTADÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESPAÑA, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A.C., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2016, 13.- INFORME DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS DEMANDAS EN LAS QUE FORMA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 14.1.- SOLICITUD PARA QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 14.2.- SOLICITUD DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, 14.3.- CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LA SEDESHU, 14.4.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 15.- CLAUSURA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES 18/2016, 19/2016, 20/2016 Y 21/2016, TODA VEZ QUE SE REMITIERON JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LAS ACTAS NÚMERO 18/2016 Y 20/2016, SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO PARA SU REVISIÓN Y PARA QUE EMITIERAN OBSERVACIONES, POR TRATARSE DE SESIONES PRIVADAS. POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA NO. 18/2016.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 18/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REFIERE QUE EN EL ACTA NÚMERO 20/2016 EXISTEN ALGUNOS ERRORES DE DEDO, EN LA PÁGINA 9, PÁRRAFO 8 A LA PALABRA PRONAPRED LE FALTA UNA R Y EN LA PÁGINA 8, PÁRRAFO 2 TODOS LOS PORQUE SON SEPARADOS Y ACENTUADOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NO. 20/2016, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 20/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, DICE QUE EN EL ACTA NÚMERO 19/2016, EN EL PUNTO 11.2. EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR LA PREMURA DE TIEMPO HUBO ERROR EN EL NOMBRE DE DOS PERSONAS, LO QUE ES NECESARIO CORREGIR, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE ESA DEPENDENCIA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PUNTUALIZA QUE EN ESA MISMA ACTA, EL PUNTO 11.5 ES INCORRECTO EN EL ORDEN DEL DÍA, PORQUE SE TRATA DEL NOMBRAMIENTO O DE DAR A CONOCER AL AYUNTAMIENTO EL NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EN EL PUNTO 11.2 MANIFESTÓ QUE LOS REGIDORES C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SOLICITARON AL OFICIAL MAYOR UN INFORME SOBRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL PROFR. ALFONSO GÓMEZ MENDOZA Y NO SU SERVIDORA COMO SE SEÑALA, LO QUE SOLICITA CORREGIR.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NO. 19/2016, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 19/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, INDICA QUE EN EL ACTA NÚMERO 21/2016, EN LA PÁGINA 3, PÁRRAFO 4, DONDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, NO SE ENCUENTRA PRESENTE POR MOTIVOS DE SALUD, PERO TAMBIÉN FALTABAN 4 CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS NUEVE CONVOCADOS Y 2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NO. 21/2016, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 21/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

5.- CORRESPONDENCIA PARA EL AYUNTAMIENTO REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 44, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES REMITE INICIATIVAS DE REFORMA DEL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 44, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES REMITE INICIATIVAS DE REFORMA DEL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 45, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 45, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA TURNAR EL OFICIO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ACTUALIZACIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INFORMA QUE ES CONVENIENTE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNQUE EL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, ESTÁ AL DÍA.

5.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 47, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA REMITE LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 47, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA REMITE LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

5.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 48, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA GENERAR UNA DEPENDENCIA, ORGANISMO DESCONCENTRADO O ENTIDAD MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 48, EN EL QUE SE EMITE UN EXHORTO PARA GENERAR UNA DEPENDENCIA, ORGANISMO DESCONCENTRADO O ENTIDAD MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO SI EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA DEPENDENCIA Y PRESUPUESTO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

5.5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 49, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 49, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.6.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 50, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 50, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUAL HA DADO LECTURA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

6.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIGUIENTES:

6.1.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE MEJORA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL OFICIAL MAYOR PARA QUE EXPLIQUE CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PERSONA, PORQUE AL PARECER SE ENCUENTRA DE LICENCIA DE UNA BASE, ES NECESARIO CONTAR CON LA CERTEZA DE QUE ESTO NO REPRESENTA UN PROBLEMA FUTURO, POR LA PERSONA TIENE UN PUESTO DE BASE Y SE CELEBRA CON ELLA, UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE NO SE ENCUENTRA EL OFICIAL MAYOR Y LA PERSONA QUE PUEDE ACLARAR LAS DUDAS QUE SE TIENEN, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN ES QUIEN PUEDE BRINDAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONTINUARÁ CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, RETOMANDO ESTE PUNTO EN CUANTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA C. PAULINA PANTOJA PORTILLO, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO 053/16 CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "MARKETING VIRAL PIENSA EN GRANDE", DERIVADO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MANIFIESTA QUE EL PUNTO FUE ANALIZADO EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, TODA VEZ QUE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD MUNICIPAL, SE ENCUENTRA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, CADA AÑO EL INSTITUTO GUANAJUATENSE DE LA JUVENTUD EMITE UNA CONVOCATORIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD QUE SE CELEBRA CADA 12 DE AGOSTO, DEL MUNICIPIO SE REGISTRÓ EL PROYECTO DENOMINADO "MARKETING VIRAL PIENSA EN GRANDE", QUE CONSISTE EN UNA SERIE DE CONFERENCIAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES Y EXHIBICIÓN DE ARTE URBANO, LA FINALIDAD ES INCULCAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO JUVENIL Y CONCIENTIZAR SOBRE CIERTOS TEMAS DE INTERÉS PROPIO DE LA JUVENTUD, EL CONVENIO QUE SE PRESENTA CONTEMPLA UNA CONCURRENCIA FINANCIERA, DONDE EL ESTADO ABSORBE EL 50% Y EL MUNICIPIO CUBRE EL OTRO 50%, EL PROYECTO TIENE UN COSTO DE \$100,000.00, EL CONVENIO TIENE COMO OBJETO QUE EL INSTITUTO GUANAJUATENSE DE LA JUVENTUD REALICE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DEL RECURSO AL MUNICIPIO PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN EROGAR LOS PRIMEROS GASTOS, EN CUANTO A LA APORTACIÓN MUNICIPAL SE COMENTÓ QUE SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REFIERE QUE LE COMENTO A LA ENCARGADA DEL PROYECTO QUE EL PRESUPUESTO ERA DEMASIADO ALTO PARA EL TIPO DE EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO, NO ES POSIBLE QUE CUESTE MÁS EL ARREGLO DEL SALÓN QUE LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO DE ROCK, INCLUSO EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ LE PREGUNTO EL POR QUÉ NO BUSCABA PATROCINADORES Y DIJO QUE NO HACÍA FALTA PORQUE LE APOYARÍA EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO GUANAJUATENSE DE LA JUVENTUD, CONSIDERA QUE POR PARTE DE LA ENCARGADA HACE FALTA ACTITUD, ADEMÁS LE PREOCUPA LA CUESTIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL POR LA

SITUACIÓN FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO, LA PROPUESTA ERA SUBIR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL CONVENIO PARA SU CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, SEÑALA QUE UNA DE LAS DUDAS QUE TENÍA, ERA PRECISAMENTE SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SOLVENTARÍA EL GASTO, AHORA ESCUCHA QUE SERÁ DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE REALIZARÁ LA APORTACIÓN MUNICIPAL, OBSERVA EL PRESUPUESTO DEL EVENTO Y ESTÁ FUERA DE LA REALIDAD, POR LA AMBIENTACIÓN DEL LUGAR SON \$6,960.00, POR EL PANEL DE PUBLICIDAD, GORRAS, PELOTAS GIGANTES Y PULSERAS SON \$25,400.00 Y EL COFFE BREAK POR \$15,184.00, LO QUE CONSIDERA ES COMPLICADO, EL CONVENIO HABLA DE UNA APORTACIÓN PESO A PESO Y CORRESPONDE AL MUNICIPIO APORTAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00, CON ESE RECURSO SE PUEDEN CUBRIR OTRAS ACTIVIDADES COMO EL PARQUE VEHICULAR, QUE ES DESASTROSO, SE PODRÍA REPARAR UNA PIPA DE AGUA QUE SERÍA DE MAYOR BENEFICIO O REPARAR CAMIONETAS QUE SE ENCUENTRAN SIN FRENOS, LO QUE BASA EN LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE EN EL ARTÍCULO 57 ESTABLECE QUE “NINGÚN GASTO PODRÁ EFECTUARSE SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE LO AUTORICE. PARA QUE PROCEDA UNA EROGACIÓN Y ESTA SEA LÍCITA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO Y SUFICIENCIA DE LA PARTIDA...”, REITERA QUE SON CANTIDADES ELEVADAS Y SI SE AUTORIZA EL RECURSO, SUGIERE QUE SE APLIQUE EN OTRAS CUESTIONES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA PROPIA CIUDADANÍA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, INDICA QUE EL EVENTO ESTÁ PENSADO PARA MÁS DE 1,500 JÓVENES, SERÁ EN EL ATENAS PALACE Y EL LUGAR ES GRANDE PARA LA DECORACIÓN, LO QUE INCLUSO ES MÁS ECONÓMICO DE LO QUE FUE LA CENA DEL DÍA DEL MAESTRO, LA CUESTIÓN DE LA JUVENTUD ES UN TEMA MEDULAR, PUESTO QUE LA EDAD PROMEDIO DEL MUNICIPIO ES DE 24 AÑOS Y ES UN SECTOR AL QUE NO SE LE HA BRINDADO LA ATENCIÓN SUFICIENTE, SE TIENE CONTEMPLADO PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE SE RESERVÓ HASTA CONTAR CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA VERIFICAR COMO QUEDA LA SITUACIÓN, EL RECURSO SE ENCUENTRA ETIQUETADO Y LA EROGACIÓN DEL GASTO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA, REITERA QUE LA META DEL EVENTO ES ALBERGAR ALREDEDOR DE 1,500 JÓVENES.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COINCIDE CON LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES POR TRATARSE DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN ABANDONADO POR MUCHAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, PERO EFECTIVAMENTE EL GASTO ES EXCESIVO, SABEMOS QUE UNA DE LAS ACCIONES PRINCIPALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD ES FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y SI LA COORDINADORA DE LA JUVENTUD MUNICIPAL TUVIERA LOS JÓVENES SUFICIENTES PARA PODER AMBIENTAR EL SALÓN, NO SE TENDRÍA QUE GASTAR ESE RECURSO, NO OBSERVA ANEXAS LAS PROPUESTAS DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO EL ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL QUE SE PRETENDE OBTENER Y LO QUE SEGUIRÁ DESPUÉS DEL EVENTO, LE GUSTARÍA CONOCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y TENER INFORMACIÓN SOBRE SU EXISTENCIA O NO, PORQUE ENTONCES SE ESTARÍA COMPROMETIENDO UN RECURSOS QUE AÚN NO SE TIENE, LE INTERESA SABER CÓMO SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y QUE GESTIÓN SE ESTÁ REALIZANDO POR LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD MUNICIPAL, SABEMOS QUE ES UNA COORDINACIÓN Y QUE NO TIENE RECURSOS SUFICIENTES, PERO UNA DE SUS ATRIBUCIONES ES GESTIONAR, NO ESTAR ESPERANZADOS AL POCO O MUCHO PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN.

EL REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE JUSTAMENTE LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE SE GENERÓ EL TEMA DE LA CONFERENCIA A RAÍZ DE UNA SERIE DE ENCUESTAS REALIZADAS A LOS JÓVENES, POR LO QUE SE LE SOLICITO EL FORMATO DE TIPO DE ENCUESTA REALIZADA, PORQUE EL TEMA NO LE SONABA, QUIEN EN ESE MOMENTO DIJO NO TRAÍA LA ENCUESTA Y QUE NO LA PODÍA PROPORCIONAR, POR LO QUE SE LE PIDIÓ QUE POSTERIORMENTE LA HICIERA LLEGAR Y HASTA EL MOMENTO NO LO HA HECHO, CONSIDERA QUE POR PARTE DE LA ENCARGADA HA HABIDO NEGATIVA EN CUANTO A LA NECESIDAD DE BUSCAR PATROCINADORES Y DE MOSTRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA NECESIDAD DE LOS JÓVENES PARA REALIZAR UN EVENTO ASÍ.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PUNTUALIZA QUE SI LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD MUNICIPAL SE ENCUENTRA ADHERIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ENTONCES EL RECURSO QUE SE LE PUDIERA ASIGNAR VENDRÍA DE ESA DIRECCIÓN, LO QUE ES INCONGRUENTE PORQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOLICITA QUE SE LE INYECTE CIERTA CANTIDAD DE PRESUPUESTO PARA LA TERMINACIÓN DE UN TECHO, ENTONCES COMO ES QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR PARA EL EVENTO LA CANTIDAD DE \$50,000.00.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE LA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA APRETADA, PERO NO POR ESO SE VA A DESCUIDAR EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, LE GUSTARÍA ASEGURAR QUE EL CONFERENCISTA MOTIVARÁ A LOS JÓVENES Y QUE LO APROVECHARA UN GRAN NÚMERO DE JÓVENES, QUE PODRÁN TOMAR LO QUE LES PUEDE ENRIQUECER COMO PERSONA, A LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD MUNICIPAL SE LE PRESENTO ESTA OPORTUNIDAD, DONDE EL ESTADO APORTARÁ EL 50% DEL RECURSO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE RACIONALICEN Y OPTIMICEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE NO ESTAR EN CONTRA DEL ASUNTO, PORQUE LOS JÓVENES SON ENTUSIASTAS Y CON UN BUEN CONFERENCISTA QUE LES INYECTE LA INFORMACIÓN NECESARIA, SE TENDRÁ UN BUEN IMPACTO SOCIAL, LO QUE OBSERVA ES QUE ES EXCESIVO EL GASTO QUE SE DESTINARÁ PARA LA AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO, ES NECESARIO VERIFICAR LOS COSTOS Y DISMINUIRLOS, HAY QUE APROVECHAR LA APORTACIÓN DEL ESTADO, PERO QUE SEA UNA CANTIDAD CONSIDERABLE.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MENCIONA QUE EL RECURSO QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL TECHO, FUE CONVENIDA CON EL ESTADO, EL AÑO PASADO SU SERVIDOR PRESENTO UNA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD COMO UN ORGANISMO DESCONCENTRADO, QUE ES UNO DE LOS EXHORTO QUE HACE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL ESTAR ADSCRITO A UNA DIRECCIÓN NO TIENE LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y NI DE GESTIÓN, ESTÁN SUPEDITADOS A LO QUE LA DIRECCIÓN GESTIONE O HAGA, POR ESO SE DEBE FORTALECER A LOS JÓVENES PARA QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE CONVENIR Y GESTIONAR LOS RECURSOS, LA ENCARGADA PRESENTARA EL INFORME Y RESULTADOS DEL EVENTO, A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SE LE DEBE DOTAR DE FACULTADAS PARA CUMPLIR CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y CUMPLIR CON CIERTO CAMPO DE ACCIÓN, EN EL ESTADO LA MAYORÍA DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES SON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y UNA DE LAS CUESTIONES QUE SOLICITA EL C. JORGE ROMERO, QUIEN ENCABEZA EL INSTITUTO GUANAJUATENSE DE LA JUVENTUD, ES PRECISAMENTE ESO PORQUE LES FACILITA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ASÍ SE GENERA UNA COORDINACIÓN MÁS DIRECTA. ESTA ES UNA CONVOCATORIA QUE SE REGISTRA EN UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, QUE POSTERIORMENTE PASA A UNA MESA DE ANÁLISIS Y A LOS JÓVENES DE SAN LUIS DE LA PAZ SE LES ACEPTO EL PROYECTO Y EL COSTO DEL MISMO, EL CONVENIO ES PARA QUE SE DEPOSITE EL RECURSO AL MUNICIPIO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DICE QUE LO CUESTIONABLE ES LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO, DONDE SE COMETEN ILEGALIDADES GRAVES EN TÉRMINOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL CONVENIO NO SE INDICA LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE TOMARÁ EL RECURSO Y SE DESCONOCE SI EXISTE O NO SOLVENCIA PARA REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL, LO QUE MANIFIESTA EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES ES CORRECTO, PERO LA COORDINACIÓN NO SE LIMITA PARA PODER GESTIONAR, ES LA MISMA SITUACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, LO CUESTIONABLE ES JUSTAMENTE LO DEL RECURSO, PORQUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO "...NINGÚN GASTO PODRÁ EFECTUARSE SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE LO AUTORICE. PARA QUE PROCEDA UNA EROGACIÓN Y ESTA SEA LÍCITA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO Y SUFICIENCIA DE LA PARTIDA...", SIENDO ESTÁ LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN, ES BUENO QUE EL ESTADO APORTE, NO ES CUESTIONABLE LA JUVENTUD Y SI SE ATIENDE O NO, LO QUE PONE SOBRE LA MESA ES LA CONCIENCIA DE LO QUE PASA CON EL PRESUPUESTO Y UNA MODIFICACIÓN QUE NO EXISTE, QUE DEBIÓ DARSE TRES O CUATRO MESES ATRÁS PARA CORREGIR LO QUE SE ESTÁ ARRASTRANDO CON PARTIDAS INEXISTENTES, SOBREGIROS Y OTRAS CUESTIONES, VIOLANDO LA LEY.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EXPLIQUE SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SOLVENTAR EL GASTO Y NO CONTRAVENIR UNA DISPOSICIÓN LEGAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE SE PRESENTA EL DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y AHÍ DEBEMOS BASARNOS PARA VER SI SE APRUEBA O NO, EL DICTAMEN ES CLARO Y FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ING. J. JESÚS OTERO, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA

SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y EN CONSECUENCIA SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO NÚMERO 053/16 CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO “MARKETING VIRAL PIENSA EN GRANDE”, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y EN CUANTO A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, ÉSTA SE TRANSFIERA UNA VEZ REALIZADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN EL SENTIDO DE QUE A PESAR DE SER PARTE DE PARTE DE LA COMISIÓN Y HABER ESTADO EN LA SESIÓN, LO EXPUESTO EN LA MESA NO TIENE ECO NI RESONANCIA EN EL AYUNTAMIENTO, SE ESTÁ VIOLANDO EL ARTÍCULO 55 Y 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE COMPROMETE UN RECURSO QUE NO EXISTE Y QUE NO SABEMOS SI SE TENDRÁ O NO, CUANDO SE TIENE UN PROBLEMA GRAVE DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN QUE REALIZÓ, PORQUE ESTÁ DE ACUERDO EN APOYAR A LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD, PERO SOLICITO LA COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL PORQUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ARCAS MUNICIPALES Y SE PRETENDE CONTAR CON LA CERTEZA DE QUE SE PUEDE DISPONER DEL RECURSO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REFIERE QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA FIRMADO POR LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y AHORA DICE QUE NO, SINO LO HUBIESE VOTADO A FAVOR NO HUBIESE PASADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS PORQUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN LA COMISIÓN SE PUDO HABER LLAMADO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA DESPEJAR LAS DUDAS.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES A FAVOR, A PESAR DE LAS INCONGRUENCIAS, PRIMERO SE DICE QUE SÍ Y AHORA NO, EN ESE MOMENTO ESTABA PRESENTE EL C.P. ARTURO MORÍN NAVARRO, QUIEN MANIFESTÓ QUE EXISTE EL PRESUPUESTO Y LA PARTIDA PARA SOLVENTAR EL GASTO, DESAFORTUNADAMENTE HEREDAMOS UNA ADMINISTRACIÓN CON FINANZAS TURBIAS Y DEGASTADAS, PERO SIEMPRE APOSTARA POR LOS NIÑOS Y JÓVENES.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, INDICA QUE DESCONOCÍA LA ACTIVIDAD A REALIZAR Y SI SE TRATA DE ESE EVENTO NO COBRA LA RENTA DEL SALÓN, QUE EL MUNICIPIO SOLO SE ENCARGUE DE LA RENTA DE SILLAS Y LA LIMPIEZA DEL LUGAR.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, REFIERE QUE SE HABLÓ DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS, TOCANDO PUERTAS SE PUEDEN CONSEGUIR PATROCINADORES.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE EN LO PARTICULAR SOLICITÓ RAZONAR EL PRESUPUESTO, LA APORTACIÓN DE ACUERDO CON EL CONVENIO ES PESO A PESO, EL ESTADO APORTA LA CANTIDAD DE \$50,000.00 Y AUTOMÁTICAMENTE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA MISMA CANTIDAD, OJALA QUE LAS ACCIONES SE PUDIERAN MODIFICAR EN MONTOS.

8.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8. 1.- CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, INDICA QUE EN COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, SE ANALIZÓ EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JAPASP, DONDE SE HABLÓ INCLUSO DE QUE SE GASTÓ MENOS DE LO PRESUPUESTADO; EN CUANTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRODDER 2015, SE REGRESA PESO A PESO Y SE MANEJABA UN PRESUPUESTO DE \$5,000,000.00 PARA LAS DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES, PERO NO SE REGRESÓ ESE RECURSO Y SE CUENTA SOLO CON LA CANTIDAD DE \$2,500,000.00, LA IDEA ES QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO; Y, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD LA TINAJA PARA QUE SE LES APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE E INSTALACIÓN DEL TINACO DE LA LOCALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FORMAMOS PARTE DE LAS COMISIONES, NOS COOPERAMOS PARA APOYAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DEL TINACO PARA QUE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD TENGAN AGUA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MENCIONA QUE A FINALES DEL AÑO PASADO SE AUTORIZÓ UNA MODIFICACIÓN DE LA JAPASP, PORQUE SE CONVENDRÍAN RECURSOS CON LA CONAGUA, AUNQUE COMENTO EL DIRECTOR QUE SERÍA DIFÍCIL QUE LA CONAGUA SUMINISTRARA LA

APORTACIÓN QUE LES CORRESPONDÍA, POR ESO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS, SOLO CON RECURSO MUNICIPAL, AUNQUE LOS ALCANCES Y RESULTADOS NO SERÁN LOS MISMOS, LA IDEA ES QUE LA JAPASP EJERZA LA PARTE MUNICIPAL EN LAS ACCIONES CONVENIDAS, DEJANDO LA APORTACIÓN FEDERAL. EN CUANTO A LA TINAJA, FUE ACUERDO PROPIO DE LA COMISIÓN, LO QUE SE SOLVENTARÁ CON LOS REGIDORES QUE ESTEMOS DISPUESTOS A APOYAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, CONTIENE TRES PUNTOS, DONDE EL PRIMERO DE ELLOS SE REFIERE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PARA SU VALIDEZ REQUIERE SER APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, POR LO QUE SE SOMETERÁ EN VOTACIÓN INDIVIDUAL CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL DICTAMEN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE APROBAR EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", EJERCICIO FISCAL 2015.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 24,975,415.89
COMUNIDADES	\$ 530,710.92
TRANSFERENCIA DE APOYO Y APORTACIÓN MUNICIPAL	\$ 11,471,337.24
TOMAS NUEVAS DE COMUNIDADES	\$ ---
TOTAL	\$ 36,977,464.05

EGRESOS

ADMINISTRACIÓN	\$ 7,688,169.90
MANTENIMIENTO OPERATIVO	\$ 4,504,043.64
ZONAS RURALES	\$ 5,428,313.62
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$ 1,066,378.33
PLANTA POTABILIZADORA	\$ 2,482,157.42
GASTOS FINANCIEROS	\$ 9,748,804.40
PRODDER	\$ 27,070.33
PROGRAMA MÁS	\$ 5,833,218.69
TOTAL	\$ 199,307.72
	\$ 36,977,464.05

8. 2.- APROBACIÓN PARA QUE SE EJERZA EL RECURSO MUNICIPAL, DESTINADO AL PROGRAMA PRODDER 2015, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO DG/189/2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AUTORIZAR QUE SE EJERZA EL RECURSO MUNICIPAL, DESTINADO AL PROGRAMA PRODDER 2015, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO DG/189/2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE EJERZA EL RECURSO MUNICIPAL, DESTINADO AL PROGRAMA PRODDER 2015, PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS O ACCIONES SIGUIENTES: ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II; REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PRETRATAMIENTO EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO. II; CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO EN CALLES CEBADA, CAMINO AL QUIJAY,

AGUACATE, LIMA Y GALENA EN CABECERA MUNICIPAL; CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO EN LAS CALLES SANTA TERESA, SAN JUAN, SAN PABLO II, SAN MARTÍN, DE LA COLONIA NUEVO SAN LUIS, CALLE CEBADA Y BICENTENARIO, DE LA COLONIA LA ESPIGA, Y RÍO NILO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS EN LA CABECERA MUNICIPAL; Y, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN TOMAS DOMICILIARIAS DE LOS SECTORES NO. 4, 5 Y 6 DEL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

8.3.- SOLICITUD DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD LA TINAJA PARA QUE SE LES APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE E INSTALACIÓN DEL TINACO DE LA LOCALIDAD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, DICE QUE EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN, NO ES PARA SOMETERSE A VOTACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE ES PROPIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN UR-001 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, EN LA MODALIDAD URBANO RUTA II (SAN IGNACIO – PADRE CASAS), A FAVOR DE LA C. MA. HERMINIA ESTRADA LÓPEZ.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, EXPONE QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA FIRMADO EN SU TOTALIDAD, SIN EMBARGO EL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO YA SE ENCUENTRA FIRMADO, EL CUAL ATIENDE LA PETICIÓN DE UN CONCESIONARIO, EN EL SENTIDO DE RENOVAR SU UNIDAD DE MODELO ANTIGUO Y LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN A FAVOR DE LA C. MA. HERMINIA ESTRADA LÓPEZ, DONDE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL Y DEL PERSONAL ADSCRITO A TRANSPORTE, QUIENES MANIFESTARON QUE NO EXISTÍA INCONVENIENTE EN EL CAMBIO DE UNIDAD, PORQUE ES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y PORQUE LA VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO YA CONCLUYÓ. EN CUANTO A LA CESIÓN DE DERECHOS, LA PROPUESTA ES QUE SE AUTORICE LA CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO QUE HACE EL C. OCTAVIO NAVARRO GARCÍA, DE LA CONCESIÓN UR-001 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, EN SU MODALIDAD DE URBANO RUTA II (SAN IGNACIO – PADRE CASAS), A FAVOR DE LA C. MA. HERMINIA ESTRADA LÓPEZ. ADEMÁS DE MANERA EXTRAOFICIAL, LA COMISIÓN ACORDÓ TENER REUNIÓN CON LOS USUARIOS Y SOLICITAR A TRÁNSITO DEL ESTADO QUE SE LLEVE A CABO UNA VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE OPERA EN EL MUNICIPIO PARA CORROBORAR QUE LOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DICE QUE SOBRE EL DICTAMEN NO TIENE OBSERVACIÓN, PERO SE COMETE EL ERROR Y SE VIENE DANDO, LOS DICTÁMENES QUE SE PRESENTAN NO ESTÁN FIRMADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN O COMISIONES, ADEMÁS LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUVO EL ERROR DE QUE NO ENVIAR LOS ANEXOS DEL DICTAMEN Y SOLICITA QUE NO VUELVA A SUCEDER.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO QUE HACE EL C. OCTAVIO NAVARRO GARCÍA, DE LA CONCESIÓN UR-001 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, EN SU MODALIDAD DE URBANO RUTA II (SAN IGNACIO – PADRE CASAS), A FAVOR DE LA C. MA. HERMINIA ESTRADA LÓPEZ, CON BASE EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA INTERESADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y QUE EL CITADO ACUERDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2016.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SEÑALA QUE EXISTE UN ERROR EN EL OFICIO Y SE DISCULPA PORQUE NO ESTUVO AL PENDIENTE DE LA SITUACIÓN, SALIÓ A LA CIUDAD DE

GUANAJUATO A UNA CAPACITACIÓN, LA IDEA ES HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTRALOR MUNICIPAL, SE RINDIÓ EN TIEMPO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE MANERA GENERAL CUMPLE CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EXCEPTO EN EL ÁREA DE AUDITORÍA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DICE QUE EFECTIVAMENTE SE CUMPLE EN LO GENERAL, APARENTEMENTE LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL HAN ESTADO CUMPLIENDO CON SU PLAN DE TRABAJO, A EXCEPCIÓN DE ALGUNAS FECHAS DE CAPACITACIONES QUE NO DEPENDEN DEL CONTRALOR MUNICIPAL SINO DEL ESTADO, EL ÁREA QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO ES LA DE AUDITORIA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE EN ACCIÓN Y RESULTADOS REPITE LO MISMO Y NO DICE NADA, LO QUE HACE SOLO UNA SOLA PERSONA, AL IGUAL QUE EL DE AUDITORÍA A ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y QUE HA REALIZADO BIEN SU TRABAJO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE APOYANDO LO EXPUESTO, EFECTIVAMENTE SE ANALIZÓ EL INFORME PREVIO A SUBIRLO AL AYUNTAMIENTO, DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 SE HA COMENTADO QUE EL TITULAR DE AUDITORÍA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO CUBRE EL PERFIL, SE SOLICITÓ QUE SE LE DIERA OPORTUNIDAD DE DESEMPEÑARSE Y DAR RESULTADOS, PERO A SIETE MESES LA EVALUACIÓN ES NEGATIVA, SUS RESULTADOS SON LOS MISMOS Y NO SON FAVORABLES EN UN ÁREA TAN DELICADA, SE DEBEN TOMA CARTAS EN EL ASUNTO Y SE SIGUE IGUAL O PEOR.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE LE PREOCUPA LO QUE SE SEÑALA, EL CONTRALOR MUNICIPAL ES EL TITULAR DEL ÁREA, SI SU ÁREA NO RESPONDE SON ELLOS LOS RESPONSABLES, SINO PUEDEN QUE RENUNCIEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, REFIERE QUE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ES EL LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BÁRCENAS Y DE ÉL DEPENDE QUE EL ÁREA FUNCIONE, QUIEN TIENE QUE APLICARSE ES EL CONTRALOR MUNICIPAL, SE TUVO SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y NO ASISTIÓ, TENÍA QUE RENDIR UN INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE LE INSTRUYÓ SUSTANCIAR, CONSIDERA QUE SE TIENE QUE EFECTUAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO SOBRE EL TRABAJO DE ESA ÁREA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN, COMO TITULAR DEBERÍA ALOJAR ACCIONES EN SU ÁREA, COMO REGIDORES NO SE TIENEN FACULTADES EJECUTIVAS Y NO SE PUEDEN DAR ÓRDENES AL PERSONAL, ES ÉL QUIEN TIENE QUE HACERLO, EN SESIÓN PRIVADA SE ACORDÓ INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA INICIAR Y SUSTANCIAR ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL SE REUNIÓ EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2016 DONDE EL CONTRALOR MUNICIPAL DEBIÓ RENDIR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN ESOS PROCEDIMIENTOS, A LA CUAL NO ASISTIÓ Y A LA FECHA SE DESCONOCE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, INDICA QUE ENTONCES DE ACUERDO A LO QUE SE COMENTA, EL CONTRALOR MUNICIPAL NO SOLO DEJA DESPROTEGIDA LAS AUDITORIAS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SINO TAMBIÉN LO QUE EL AYUNTAMIENTO LE ORDENA, LO QUE ES GRAVE, PUES NO ATIENDE A UNA INSTRUCCIÓN DADA Y CONVENIDA POR EL AYUNTAMIENTO, ES GRAVE QUE HAGA SU VOLUNTAD.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, CONSIDERA QUE EL ENCARGADO DE LA AUDITORÍA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, NO CUMPLE PORQUE NO ESTÁ PREPARADO Y NO PORQUE NO QUIERA HACERLO. EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SON MUCHOS LOS PASOS QUE SE DEBEN DAR Y CUMPLIR, PARA NO CAER EN LO QUE HAN CAÍDO ADMINISTRACIONES PASADAS, SE LE DEBE DAR TIEMPO AL CONTRALOR MUNICIPAL, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SI ALGUIEN NO FUNCIONA, SE TIENE QUE CAMBIAR.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, CONSIDERA CONVENIENTE EXHORTAR AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA INMEDIATA REALICE LAS AUDITORIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBE REALIZAR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE TUVO UNA SITUACIÓN CON EL ÁREA JURÍDICA, SE LE SOLICITO LEVANTAR ALGUNAS ACTAS Y NO LAS HA REALIZADO, CONSIDERA QUE DEBE DAR PREMURA A LOS ASUNTOS QUE SE LE PIDEN.

11.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL C. ANTERO BRIONES SALAZAR, A FIN DE SUFRAGAR GASTOS PARA REALIZAR ESTADÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESPAÑA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DEL C. ANTERO BRIONES SALAZAR, DONDE ESTUVO PRESENTE PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA RESPUESTA QUE SE PROPONE ES NO ATENDER LA SOLICITUD DE APOYO

ECONÓMICO QUE REALIZA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SUS ESTADÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESPAÑA, PORQUE NO EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, PUNTUALIZA QUE NO SE TIENE SOLVENCIA PRESUPUESTAL, PERO SE HABLÓ CON EL SOLICITANTE Y SE LE CANALIZO PARA QUE A TRAVÉS DE EDUCAFIN Y ATENCIÓN CIUDADANA DE GOBIERNO DEL ESTADO SE LE BRINDARÁ EL APOYO, QUIEN YA TUVO ACERCAMIENTO. EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SOLO ES PARA CONOCIMIENTO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A.C., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2016.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, ENUNCIA QUE EL DICTAMEN ES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE AYUNTAMIENTO EL INFORME QUE RINDE EL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A.C., POR EL SUBSIDIO MENSUAL QUE LE BRINDA MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$7,937.50, RECURSO QUE EMPLEA PARA LOS GASTOS DEL ALBERGUE QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL HOSPITAL REGIONAL.

13.- INFORME DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS DEMANDAS EN LAS QUE FORMA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, TURNÓ EL INFORME DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE, A MANERA DE INFORMACIÓN.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PREGUNTA QUE SI EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO PROMOVIDO POR LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, YA SE RETIRÓ EL ÁRBOL Y LA REJA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA PERSONA, LO QUE ANALIZO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN Y NO ES POSIBLE ATENDERLO, LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ INTERVENDRÁ PARA VER LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO PREVIO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE LA INTENCIÓN ES HABLAR CON LA PARTE ACTORA Y PEDIRLE QUE SE QUEDE EN EL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRA, CONVENIR CON ELLA Y UNA VEZ REALIZADO, SE RESARCIRÍA EL DAÑO.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

14.1.- SOLICITUD PARA QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE COMO ANEXO DEL CONVENIO, SE INCLUYE EL PROGRAMA DE OBRAS O ACCIONES POR UN MONTO TOTAL DE \$1,974,898.43, DONDE SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LOURDES (ESTACIÓN DE LOURDES) Y LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE PRÁCTICAS DE LA CALLE RÍO BALSAS EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, AMBAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL NÚMERO CODE GUANAJUATO/AJ/1091/16, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE PARA ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL, QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LOURDES (ESTACIÓN DE LOURDES) Y LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE PRÁCTICAS DE LA CALLE RÍO BALSAS EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, AMBAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DICE QUE SE TRATA DEL RECURSO QUE GESTIONO EL DIPUTADO FEDERAL TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, POR ESO LA APORTACIÓN SOLO SERÁ FEDERAL.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, SOLICITA QUE ANTES DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, SE VERIFIQUE QUE EL PREDIO SEA PROPIEDAD MUNICIPAL PARA EVITAR PROBLEMAS FUTUROS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, INDICA QUE EL DIRECTOR DE DEPORTES EN SU COMPARECENCIA MENCIONO LAS DOS CANCHAS, SON PROYECTOS QUE TENÍAN TIEMPO Y QUE EL DIPUTADO FEDERAL TIMOTEO VILLA RAMÍREZ SE LLEVÓ PARA GESTIONARLOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MANIFIESTA QUE COMO MENCIONO EL DIRECTOR DE DEPORTES LOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO, EN LA FORMA EN QUE SE PRESENTARON ESTÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES, ESPERA QUE ASÍ COMO SE PRESENTARON SE EJECUTEN EN LA MISMA CALIDAD.

14.2.- SOLICITUD DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE HIZO LLEGAR COPIA DE LA PROPUESTA, LA CUAL CONTIENE EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE ATIENDE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. ING. J. JESÚS OTERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2016, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, A SOLICITUD DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA Y QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ÁREA DE REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 2,100.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		\$ 1,930.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		\$ 2,100.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES		\$ 5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN		\$ 5,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 16,130.00	
	TOTALES	\$ 16,130.00	\$ 16,130.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE SE RETOMA EL PUNTO 6.1.- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE MEJORA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016,** TODA VEZ QUE SE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. PAULINA PANTOJA PORTILLO, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA QUE ACLARE LAS DUDAS QUE SE TIENEN AL RESPECTO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DICE QUE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL OFICIAL MAYOR O DE ALGUIEN DE ESA ÁREA, PERO QUIEN PUEDE BRINDAR LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA, LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN PODRÁ ACLARARLO, SU DUDA RADICA EN EL SENTIDO DE QUE LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, SE ENCUENTRA LABORANDO DESDE HACE VARIOS AÑOS EN CASA DE CULTURA, TIENE UN

PUESTO DE BASE Y DESCONOCE LA SITUACIÓN POR LA QUE SE SOLICITA EL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LA PERSONA DE REFERENCIA.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, EXPONE QUE LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ TIENE NUEVE AÑOS LABORANDO EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, INICIO COMO PROMOTORA, DESPUÉS FUE SUBDIRECTORA Y POSTERIORMENTE SE ENCARGÓ DE LA COORDINACIÓN DE LOS TALLERES, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016, APOYA EN LA SUBDIRECCIÓN Y CON LA COORDINACIÓN DE LOS TALLERES, PERO POR LA CARGA DE TRABAJO, SE SOLICITÓ UN INCREMENTO A SU SALARIO O DARLE EL PUESTO DE SUBDIRECCIÓN, EN LA DIRECCIÓN NO SE CONTABA CON LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS, PERO SE CREÓ LA PARTIDA PRESUPUESTAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE AL SUPRIMIR LOS PUESTOS, LO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE TRANSFIRIÓ A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS Y ASÍ QUEDÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, REITERA QUE DESDE EL MES DE ENERO DE 2016, LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ EMPEZÓ A LLEVAR LO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA QUE ES EL TERCER CONTRATO CON LA PERSONA, QUIEN SEGURAMENTE TIENE LICENCIA, EN EL CONTRATO SE HABLA DE QUE RENDIRÁ INFORMES Y LE GUSTARÍA SABER SI LOS HA ESTADO RINDIENDO, ADEMÁS CUALES SON LOS PROYECTOS QUE HA REALIZADO, PORQUE EL CONTRATO LO CONTEMPLA.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, INFORMA QUE SI HA RENDIDO SUS INFORMES Y TIENE INICIATIVA, QUIEN PROPONE Y OPINA SOBRE EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE EL CONTRATO ESPECIFICA LAS TAREAS A REALIZAR, EL OBJETIVO POR EL QUE SE CONTRATA A LA PERSONA, LA INQUIETUD ES QUE SE PRESENTE CUÁLES SON LOS PROYECTOS, EL CONTRATO HABLA DE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE SI LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, SE ENCUENTRA DE LICENCIA, ENTONCES QUIEN OCUPA SU BASE.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, INDICA QUE SE ENCUENTRA EL C. OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ, ES LA PERSONA QUE CUBRE EL PERFIL Y LAS EXPECTATIVAS QUE SE TIENEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE VERIFICAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, AL MOMENTO DE FIRMAR LOS CONTRATOS, PORQUE HA PASADO QUE EL PERSONAL REALIZA ACTIVIDADES MUY DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN SU CONTRATO, SE DEBE TENER CUIDADO CON ESA SITUACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE EN LOS CONTRATOS SE SEÑALAN ACTIVIDADES QUE NO SE CUMPLEN Y QUE POSTERIORMENTE PUEDEN SER OBSERVABLES, ES CONVENIENTE QUE SE REALICE UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, PORQUE HAY OTRA PERSONA CONTRATADA PARA ESA MISMA ACTIVIDAD.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, DICE QUE SE PUEDE VOTAR EL ASUNTO, CON ESA SALVEDAD, EFECTIVAMENTE SE HA INSISTIDO EN EL TEMA Y LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR ADECUADOS A LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL, ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR SEÑALAR LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE CONTRATARAN Y ES RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DARLE LA FORMA LEGAL, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UNA CUESTIÓN LEGAL Y NO DE LOS DIRECTORES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016 Y QUE SE ADECUÉ EL CONTRATO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS NÚMERO DJ1905-122/2016, CON LA C. CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016 Y QUE SE ADECUÉ EL CONTRATO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.

14.3.- CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LA SEDESHU.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE EL OBJETO DEL CONVENIO ES ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL CUAL SE HIZO LLEGAR EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA VERIFICAR SUS ALCANCES. SE TRATA DE UN CONVENIO MARCO, DEL QUE POSTERIORMENTE SE ESTARÁN GENERANDO LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, QUE MANEJARAN MONTOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DICE QUE SI EL PUNTO QUE REFIERE AL MARCO LEGAL, DONDE VIENE EL APARTADO DE LA CUENTA BANCARIA Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS, VIENEN ESPACIOS QUE DEBE LLENAR EL MUNICIPIO, PERO DESCONOCE SI SE AJUSTA O SE QUEDA ASÍ.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SEÑALA QUE SE LLENA EL ESPACIO Y NO SE LE PONEN NÚMEROS, POSTERIORMENTE SE GENERARÁN CONVENIOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SEDESHU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL NÚMERO SEDESHU-GTO-FORTALECE-33/2016, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA ESTABLECER LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

14.4.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2016 GIRO UN OFICIO A LA ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA, DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DEL QUE SE TIENE COPIA, EL CUAL ES UN OFICIO FUNDAMENTADO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DONDE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL RELLENO SANITARIO EN COORDINACIÓN CON LA PAOT; LA EXISTENCIA DE ALGÚN PROCESO JURÍDICO CON LAS LADRILLERAS, ESTADO QUE GUARDA Y SU SEGUIMIENTO CON LA PAOT; EL TEMA DE LA REUBICACIÓN DE LAS LADRILLERAS ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO; ACCIONES EN ATENCIÓN DE REPORTES Y DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE LA QUEMA DE LLANTAS EN LAS LADRILLERAS, EN CASO DE HABERLAS; SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE RECICLAJE EN LAS 52 COMUNIDADES QUE SE VENÍAN EJECUTANDO; SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL; AVANCES EN EL IMPULSO AL REGLAMENTO CONFORME A LAS ÚLTIMAS REFORMAS DEL CÓDIGO TERRITORIAL; NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS INSPECCIONES Y RESOLUCIONES DEL ÁREA; E, INFORME DE ACTIVIDADES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 A LA FECHA, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL ÁREA, LA INQUIETUD DE ENVIAR EL OFICIO ES PORQUE COMO REGIDORES SE ACERCA LA GENTE PARA PREGUNTAR SOBRE ALGUNAS CUESTIONES Y POR NO QUERER PRESENTAR UNA QUEJA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, UN CASO ESPECÍFICO ES QUE SE PERCIBE POR LAS MAÑANAS EL AROMA QUE DESPIDEN LAS LADRILLERAS Y LA NUBE DE HUMO NEGRO QUE DE AHÍ SE EMITE, SOLICITO A LA DIRECTORA QUE RINDIERA LA INFORMACIÓN EN TRES DÍAS HÁBILES, LO QUE POSTERGO PORQUE LA LEY LE OTORGA 10 DÍAS Y HASTA LA FECHA NO HA TENIDO RESPUESTA, EL DÍA VIERNES PASADO SE COMUNICÓ CON LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE VÍA TELEFÓNICA, PARA RECORDARLE QUE NO HABÍA CONTESTADO EL OFICIO, SIN EMBARGO LE DIJO QUE YA LO HABÍA HECHO Y QUE LA INFORMACIÓN FUE REMITIDA AL ALCALDE MUNICIPAL, CON RESPETO Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEBIÓ DARLE RESPUESTA COMO REGIDORA, LO QUE REPRESENTA UNA SITUACIÓN ALARMANTE, ADEMÁS LE PROPUSO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA RENDIR LA INFORMACIÓN Y PODER DAR RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA O EN CASO CONTRARIO, DAR A CONOCER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN DEL OFICIO, A LO QUE RESPONDIÓ LA DIRECTORA QUE LE HICIERA COMO QUISIERA. LA FINALIDAD ES CONOCER LOS RESULTADOS Y LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN, POR LO QUE SE DIO A LA TAREA DE RECABAR INFORMACIÓN, LE INTERESA CONOCER LO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DE LA PRESA LA CEBADA, EL

SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN DERRAMADERO Y LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN PRESA PASO DE VAQUEROS. EN UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ABORDÓ EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DE LA PRESA LA CEBADA, SE SOLICITÓ HACER RESPONSABLES A LAS EMPRESAS Y VER LA MANERA DE QUE COADYUVEN CON EL MUNICIPIO, SE AGENDÓ UNA ENTREVISTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON LA EMPRESA YAZBECK A LA QUE NO ASISTIÓ LA DIRECTORA, DESCONOCE QUE HA PASADO CON LOS PROYECTOS DE RECICLAJE Y RECOLECCIÓN DE VIDRIO, PAPEL, CARTÓN, ELECTRÓNICOS, PILAS, LLANTAS, TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN Y SE TUVIERON QUEJAS PORQUE NO BRINDO LAS FACILIDADES PARA SU REALIZACIÓN, LE GUSTARÍA SABER LO QUE PASA CON LA DIRECCIÓN Y CUÁL ES LA RAZÓN DE LA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, REFIERE QUE SE TIENE EL PROBLEMA DE LA PRESA LA CEBADA Y SI SE DEJA PASAR, SEGURAMENTE LO OBSERVARÁN, SEGURAMENTE LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ES APÁTICA, PERO NO ES QUE TENGA FALTA DE CAPACIDAD, DE LAS LADRILLERAS SE VE EL HUMO NEGRO, LO QUE ES ALTAMENTE CONTAMINANTE, DEL RELLENO SANITARIO DESCONOCEMOS HASTA DONDE VA, NO SE TIENE EL TERRENO Y ES UN PROBLEMA QUE SE VENDRÁ SINO SE ATIENDE, SOLICITA PONER CUIDADO EN EL ASUNTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE EN CUANTO A LO QUE ES EL RELLENO SANITARIO, EN UNA MESA DE TRABAJO CON DIFERENTES AUTORIDADES DEL ESTADO SE ENCOMENDÓ EL PROYECTO A LA ARQ. NANCY MERCEDES LÓPEZ GÓMEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ES QUIEN LE VIENE DANDO SEGUIMIENTO, INCLUSO EL DÍA LUNES PASADO SE TUVO UNA REUNIÓN Y DE LA FEDERACIÓN EXPRESARON SE OTORGARÁ EL 80% DEL COSTO TOTAL PARA EJECUTAR LA OBRA, CUBRIENDO EL MUNICIPIO EL 20% RESTANTE, PERO UNO DE LOS REQUISITOS ES CONTAR CON EL TERRENO, SINO ES CON ESCRITURA PÚBLICA POR LO MENOS CON EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, REUNIÓN EN LA QUE ESTUVO EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, LA PERSONA QUE SE ENCARGA ACTUALMENTE DEL RELLENO SANITARIO Y EL ING. CARLOS QUE TIENE EL PROYECTO, MISMO QUE SE ENCUENTRA APROBADO COMO ANTE PROYECTO Y CON ESO SE PUEDE ACCEDER AL RECURSO, SE TIENEN 15 DÍAS PARA DECIR SI SE ACEPTAN O NO LAS CONDICIONES, AL NO ACEPTARLO EL RECURSO SE PIERDE Y SE VA A OTRO MUNICIPIO, A ESA REUNIÓN SE LE CITO A LA ING. AMB. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA Y NO PUDO ACUDIR, ENVÍO A ALGUIEN EN SU REPRESENTACIÓN. ES UN TEMA IMPORTANTE, QUE SE DEBE ATENDER PORQUE EL MUNICIPIO SE PUEDE QUEDAR SIN EL RECURSO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SEÑALA QUE TRISTEMENTE HA VISTO EL DESEMPEÑO DE LA ING. AMB. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA, PORQUE ESTUVO EN UNA REUNIÓN DE LA PRESA LA CEBADA, DONDE NO CONTESTO, NO PREGUNTO Y NO DIJO NI UNA SOLA PALABRA, ESTUVO GENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DIERON A CONOCER ANTECEDENTES IMPORTANTES SOBRE EL ASUNTO, DONDE ELLA ESTUVO TOTALMENTE PERDIDA EN EL ESPACIO, DONDE NI SIQUIERA PRESENTO A LAS PERSONALIDADES QUE ACUDIERON A LA REUNIÓN Y ES DESDE AHÍ DEBE EMPEZAR LA ATENCIÓN, LLEGO A MANIFESTAR AL PERSONAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN EL RELLENO SANITARIO QUE SI AMBAS TENÍAN EXPERIENCIA, QUE ERA BUENO TENER PERSONAS CON CONOCIMIENTO PARA TRABAJAR EN COORDINACIÓN, SIN EMBARGO A LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LLEGAN QUEJAS EN TÉRMINOS DE RELACIONES ENTRE ELLAS COMO DIRECCIONES, SE SUGIRIÓ LA MANERA DE CÓMO TRABAJARLO Y ESTAR AL PENDIENTE DE UN DETONANTE TAN IMPORTANTE DE CONTAMINACIÓN COMO LO ES EL RELLENO SANITARIO, DE AMBAS PARTES EXISTE APATÍA Y NO EMPATAN SUS INTERESES, LO IMPORTANTE ES EL TRABAJO DEL MUNICIPIO Y LA COORDINACIÓN, SE LE DIJO A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE QUE COMO CABEZA DE ESA ÁREA, QUE ERA NECESARIO MOTIVAR AL PERSONAL PARA TRABAJAR EN EQUIPO, EN CUESTIÓN AL RELLENO SANITARIO, ES CLARO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ES QUIEN SE ENCARGA DEL ASUNTO, PERO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES NO HAN SIDO CONVOCADOS A NINGUNA REUNIÓN DONDE SE HA ABORDADO EL ASUNTO, CUANDO YA SE HABÍA SOLICITADO, A EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO, LA CUESTIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS SE TENDRÁ QUE DISCUTIR EN EL AYUNTAMIENTO, EXISTE UNA GRAN APATÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARTICIPE EN LA SOLUCIÓN DE ESA PROBLEMÁTICA, CONSIDERA QUE LA DIRECTORA NO HA PUESTO NADA DE SU PARTE, NO DA RESPUESTA, ES PREOCUPANTE QUE CUANDO SE SOLICITA INFORMACIÓN A LOS DIRECTORES CON LA MANO EN LA CINTURA DICEN QUE NO, DEBEN RECONOCER LA AUTORIDAD QUE SE TIENE Y QUE SE LES PUEDE PEDIR LA INFORMACIÓN NECESARIA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ENUNCIAMIENTOS QUE ES LAMENTABLE QUE SE LE CONVOQUE A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A DIFERENTES REUNIONES Y QUE ASISTA SOLO A ALGUNAS, PORQUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES ENVÍA A PERSONAL A SU CARGO, INCLUSO ENVÍA A SU SECRETARIA, LO QUE ES PREOCUPANTE, ADEMÁS SE HAN TENIDO QUEJAS DE OTRAS INSTITUCIONES, COMO DEL CAISES PORQUE NO SE LES APOYA EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS, ADEMÁS SE HA VISTO COMO LA QUEMA DE LLANTAS HA CONTINUADO, CUANDO EXISTEN ASOCIACIONES DE LADRILLEROS Y LA DIRECCIÓN HABÍA ESTADO TRABAJANDO BIEN CON ELLOS, PARA LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN FUE CONVOCADA PARA QUE FUERA PARTICIPE Y NO TRABAJO EN ELLO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN SE LE PUEDE MANDAR LLAMAR Y SOLICITARLE QUE REALICE UN PLAN DE TRABAJO, TIENE ENTENDIDO QUE LA DIRECTORA NO QUIERE RENOVAR EL CONTRATO CON DOS PERSONAS, QUE FINALMENTE SON QUIENES LAS REPRESENTAN EN LAS REUNIONES Y TIENEN LA INFORMACIÓN, EN CUESTIÓN DE LOS CONTRATOS ES EL DIRECTOR QUIEN DIRECTAMENTE LOS SOLICITA, PERO SI LAS PERSONAS LLEVAN MÁS DE TRES AÑOS, ES COMPLICADO QUE SE CAMBIEN DE LA NOCHE A LA MAÑANA, AGRADECE LA INFORMACIÓN QUE BRINDO LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ SOBRE EL RELLENO SANITARIO, PERO LAMENTABLEMENTE NO ES INFORMACIÓN QUE RINDA DIRECTAMENTE LA DIRECTORA.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, INDICA QUE EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES NO SE TIENE CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO DEL RELLENO SANITARIO, POR ESO SOLICITA QUE SE INVITE A LA COMISIÓN A LAS REUNIONES DONDE SE ABORDE EL ASUNTO, ES PREOCUPANTE EL HABER SUSPENDIDO LA REUNIÓN CON LA EMPRESA YAZBECK, ES IMPORTANTE QUE NO SE DEJEN PASAR ESAS SITUACIONES, SE GESTIONÓ CON TIEMPO ESA REUNIÓN Y NO SE LE DIO LA IMPORTANCIA DEBIDA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, INVITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A TODOS LOS PRESENTES A REFLEXIONAR, YA SON SIETE MESES, TIEMPO EN EL QUE LOS DIRECTORES DEBIERON ASUMIR SU PAPEL Y TENER CONOCIMIENTO DEL ÁREA QUE ENCABEZAN, SI EXISTEN PERSONAS COMO LA ING. AMB. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA QUE NO TIENEN ESA DISPOSICIÓN Y ENTEREZA POR EL MUNICIPIO, ENTONCES QUE DEN EL ESPACIO A PERSONAS QUE TENGAN DISPOSICIÓN, EL HABLAR DE UN TEMA DE ECOLOGÍA ES DELICADO, SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES POR LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE SE ESTÁN PADECIENDO, CONSIDERA QUE LA DIRECTORA NO QUIERE HACER SU TRABAJO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SEÑALA QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE HA MENCIONADO QUE ES FÁCIL CRITICAR Y NO PROPONER, PERO REUNIÓN TRAS REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES SU PARTICIPACIÓN SIEMPRE HA SIDO DE PROPUESTA, NUNCA HA SIDO EN TÉRMINOS DE QUERER CORRER O QUITAR PERSONAL, SOLO DE QUE HAGAN SU TRABAJO COMO CORRESPONDE, HA SIDO ENFÁTICA EN SER PROPOSITIVA Y NO CRITICA EN TÉRMINOS NEGATIVOS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO ES CONSTRUCTIVO, NO DESTRUCTIVO, SE PROPONE EN BIEN DEL MUNICIPIO, SERÍA CONVENIENTE TENER UNA MESA DE TRABAJO CON LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA EVITAR DAÑOS AL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, DICE QUE EL TEMA DE ECOLOGÍA ES IMPORTANTE, EN LA REUNIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA LA CEBADA, ESTUVIMOS PRESENTES VARIOS COMPAÑEROS, DONDE SE REALIZARON DIVERSAS PROPUESTAS CON LOS DIFERENTES ALCALDES QUE CONVERGEN EN EL ASUNTO, A EFECTO DE GENERAR UN PLAN FINANCIERO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA. EN CUANTO A LAS LADRILLERAS, LE PREOCUPA LO DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA QUEMA DE LLANTA, PORQUE TIENE PRODUCTOS DAÑINOS PARA LA SALUD, SERÍA CONVENIENTE QUE LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE RINDA UN INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL NÚMERO DE LADRILLERAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, SOBRE LAS AGRUPACIONES QUE EXISTEN Y EL PRODUCTO QUE GENERAN MENSUALMENTE, PARA VERIFICAR LOS ALCANCES DE LA COMBUSTIÓN Y LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE SE TIENEN, RETOMANDO LOS PROYECTOS QUE ESTABAN ENCAMINADOS O QUE PRETENDÍAN APLICARSE, COMO LOS HORNOS ECOLÓGICOS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, EXPONE QUE EN CUANTO AL TEMA DE LAS LADRILLERAS SE HA ESTADO TRABAJANDO, DESCONOCE PORQUE SE PIENSA QUE AL LLEGAR OTRA ADMINISTRACIÓN QUE ES DE DIFERENTE COLOR, LA INFORMACIÓN SE PIERDE, LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE TUVO QUE LEVANTAR NUEVAMENTE EL CENSO DE LAS LADRILLERAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, PARECE QUE EXISTE UN CONVENIO FIRMADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN Y PARA ESTAR EN CONCESO CON ELLOS, SE LES FACILITARÍAN CIERTAS COSAS COMO EL USO DE SUELO, EL PROYECTO REAL ES CONSEGUIR UN TERRENO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS LADRILLERAS Y QUE POR CONDUCTO DE UN PROGRAMA PROPORCIONARLES LAS

HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EVITAR ESTA CONTAMINACIÓN, EL TERRENO LO TIENE QUE ADQUIRIR EL MUNICIPIO, HAY SITUACIONES QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DE LAS DIRECCIONES Y QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO RESOLVER, ESTÁ DE ACUERDO EN REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE LA INGENIERO RINDA UN INFORME, PERO EL TRABAJO EXISTE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PROPONE QUE POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE HAGA SABER A LOS DIRECTORES QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN CON LOS REGIDORES PARA RENDIRLES LA INFORMACIÓN QUE SOLICITEN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE NO ES NECESARIO, PORQUE SE CONTEMPLA EN LEY. A LO CUAL, LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA QUE ENTONCES SE LES EXHORTE A CUMPLIR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE LA INTENCIÓN ERA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, POSTERIORMENTE SE VERÁN LAS MEDIDAS A GENERAR.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:48 DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRÍGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO